

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146

MADRID NÚMERO 23

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 30/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. EVA LUCIA RUIZ RODRIGUEZ frente a FAENA DESARROLLOS SL y CONORREX MADRID SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 06/06/2017 se ha dictado decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado CONORREX MADRID SL y FAENA DESARROLLOS SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 06 de Junio de 2017. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **CONORREX MADRID SL** y **FAENA DESARROLLOS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.742/17)

